

CHILE / DEPORTES / FEMINISMO / JUSTICIA Y DD.HH

# Juan Pablo Hermosilla asume como abogado de la denunciante de Jorge Valdivia

El Ciudadano · 8 de noviembre de 2024

---

*La primera denunciante de Jorge Valdivia rechazó el patrocinio del Servicio Nacional de la Mujer y optó por acercarse de forma particular a Juan Pablo Hermosilla, quien aceptó rápidamente el caso.*



---

El abogado **Juan Pablo Hermosilla** anunció este viernes que asumirá como **representante de la denunciante** en la causa por violación contra el futbolista

## **Jorge «Mago» Valdivia.**

Según informó Emol, la víctima desestimó el patrocinio que le había ofrecido el **Servicio Nacional de la Mujer** (SernamEG) y optó por acercarse a Hermosilla, quien actualmente es abogado defensor de su hermano, **Luis Hermosilla**, involucrado en el caso Audios.

Desde el SernamEG señalaron que «respetamos plenamente **la voluntad y la autonomía de las víctimas** para decidir, en este caso, continuar el proceso judicial con un abogado particular».

«Como SernamEG pusimos a disposición nuestra **orientación legal, acompañamiento y patrocinio** desde el primer momento, poniendo el foco en la protección de la víctima. Continuaremos brindando **apoyo psicosocial** y mantendremos nuestro compromiso de acompañarla en la etapa de recuperación», agregaron.

En tanto, la denunciante se refirió al caso a través de su cuenta de Instagram, donde calificó de «**incomprensible y doloroso**» el cambio de medidas cautelares que decretó la Corte de Apelaciones el pasado 4 de noviembre, **modificando la prisión preventiva por el arresto domiciliario**.

«Mi mayor deseo el día de hoy es que este mensaje llegue a **cada mujer que duda de sí misma y tiene miedo de denunciar** a este personaje, que antes de ser futbolista ridículamente vanagloriado, es un simple mortal que fue privado de libertad por ser considerado **un peligro para la sociedad** al presentar parte de mi evidencia, que con el paso de los días y cambio de la defensa, **dejó de ser tan grave para el criterio de la corte de apelaciones** de ese momento», señaló.

